

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 219 Jueves 12 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 48491

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37653 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1016/2019 Sección: 4

NIG: 0801947120198012167

Fecha del auto de declaración. 18 DE JUNIO DE 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO

Entidad concursada. SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS DIEZ-2, S.L., con CIF B-61659728

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ GARCÍA GARCÍA

Dirección postal: Avda/ Diagonal 416, Ppal, 08037, Barcelona

Dirección electrónica: concursos@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 18 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190049669-1